



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL



CHIGUAYANTE, febrero 23 de 2017

ACUERDO N° 27 - 06 - 2017

MAT.: Proyecto de Convenio.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de Febrero de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el proyecto de convenio, en virtud del cual se rescilian convenios con el Banco Estado y en su lugar se suscribe Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios con el mismo Banco.

Además sugieren, continuar negociando con el Banco Estado para conseguir una mejor tasa de interés.

Encomendar a la Dirección Jurídica la elaboración de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv